

Pide a la Corte Constitucional que se declare inhibida para pronunciarse sobre este tema.

La Procuraduría General de la Nación le pidió a la Corte Constitucional que «exhorte al Congreso de la República para que expida una regulación que dote de certeza jurídica y previsibilidad a la aplicación e interpretación de las reglas concernientes a la investigación y juzgamiento de las conductas de los miembros de la Fuerza Pública cometidas en desarrollo de las hostilidades», según comunicado del ente disciplinario.

El Ministerio Público agrega que el alto tribunal debe declararse inhibido para pronunciarse sobre la constitucionalidad del proyecto de ley estatutaria número 211 de 2013 Senado - 268 de 2013 Cámara, «por la cual se desarrollan los artículos 116 y 221 de la Constitución Política en lo referente al fuero militar, la justicia penal militar y la investigación y juzgamiento de miembros de la Fuerza Pública».

www.eltiempo.com/justicia/procuradura-pide-claridad-en-juzgamiento-de-miembros-de-fuerza-pblica_13628965-4